

Día 2 de febrero: 35 minutos.
Día 6 de febrero: 40 minutos.

Le comunico por tanto que, previo a la correspondiente deducción proporcional de haberes que se cifra en la cantidad de treinta y ocho mil seiscientos ochenta pesetas (38.680 ptas.) y, de conformidad con lo establecido en el art. 10.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede Trámite de Audiencia por un plazo de diez días en que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Granada, 23 de febrero de 1996.- La Delegada Provincial, Isabel Baena Parejo».

Dado que la presentada Resolución no ha podido ser notificada personalmente al interesado, por estar ausente de su domicilio habitual, se acuerda la publicación de aquélla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Granada, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la concesión al interesado de un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación del presente Edicto, para que alegue y aporte las pruebas que a su derecho convenga.

Granada, 22 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 194/95, incoado a don Miguel de la Fe Prada, con domicilio últimamente conocido en Ctra. El Rubio-Marinaleda, Venta Los Olivos, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 29 de abril de 1996.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes. Recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expte.: 014-E-96.

Encausado: Rodríguez Santana, Francisco J.

Ultimo domicilio: C/ Colón núm. 64, Lepe.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 398-OC-95.

Encausado: Castilla González, Antonio.

Ultimo domicilio: «Chiringuito Toni», Zona Marítima X, Matalascañas (Almonte).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 523-OC-95.

Encausado: Pozo Martínez, Joaquín.

Ultimo domicilio: C/ Calderón de la Barca núm. 15, Utrera (Sevilla).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 039-E-96.

Encausado: Martín Martín, Carmen.

Ultimo domicilio: C/ Ayamonte núm. 6, Lepe.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 30 de abril de 1996.- La Delegada, Ana M.ª Ruiz Mateas.

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 846/96).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de febrero de 1996, acordó adoptar los siguientes

ACUERDOS

Primero. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Plan Parcial del Polígono P-6 de las Vigentes Normas Subsidiarias de Alameda (Texto refundido octubre/95) tal como quedaron tras la Modificación de Elementos aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo de 1.4.93.

Segundo. Someter el documento a exposición pública por espacio de un mes, mediante la publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

En cumplimiento de lo acordado, y por aplicación de lo establecido en el artículo 116.a) del R.D. 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a la disposición de quien quiera examinarlo durante el plazo citado en la Secretaría municipal, pudiéndose presentar durante el mismo plazo las alegaciones que se tengan por pertinentes.

Alameda, 11 de marzo de 1996.- El Alcalde, José Francisco Torres Narbona.

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 911/96).

Aprobado inicialmente por el Pleno la Modificación puntual de las NN.SS. del Planeamiento que afecta a regulación de la zona Especialmente Protegida por su valor Agrícola (ZEPA) en sesión celebrada el 23 de febrero de 1996, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en las Oficinas Municipales, de 8 a 15 horas, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Laujar de Andarax, 1 de marzo de 1996.- La Alcaldesa, M.ª Teresa Vique Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO. (PP. 1134/96).

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de 28 de marzo de 1996, aprobó definitivamente Estudio de Detalle de la U.A. 1 de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipales, promovido por Coprosur, S.L., representada por don Javier Prieto Gómez.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo determinado en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Marchena, 2 de abril de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAEN)

EDICTO. (PP. 1442/96).

Aprobada inicialmente, en sesión de Pleno de fecha 18 de abril del corriente, la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Sabiote, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este edicto, durante el cual podrá ser examinado el expediente para formular las alegaciones o sugerencias que se consideren pertinentes.

Queda suspendido, por el plazo de un año, el otorgamiento de licencias en aquellas áreas afectadas por esta modificación.

Sabiote, 19 de abril de 1996.- El Alcalde, Alfonso Medina Fuentes.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO*EDICTO. (PP. 1637/96).*EJECUCION PREVISIONES URBANIZACION
DEL P.G.M.O.

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 24.4.96, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial correspondiente a la U.E.4F 2 «Barbadillo» Ctra. de Cortes, Km. 2,5.

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas, y formular dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 25 de abril de 1996.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

*EDICTO. (PP. 1638/96).*EJECUCION PREVISIONES URBANIZACION
DEL P.G.M.O.

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 24.4.96, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial correspondiente a la U.E.LB.E «La Barca».

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas, y formular dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 25 de abril de 1996.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1677/96).

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas los días 3 de mayo de 1995 y 2 de mayo de 1996, se acordó la rehabilitación del Escudo Heráldico y la adopción de Bandera.

Los citados acuerdos estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de veinte días, durante el cual, se podrán formular respecto de los mismos las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2 del Decreto de la Consejería de Gobernación 14/1995, de 31 de enero (BOJA número 38, de 9 de marzo), por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Manzanilla, 13 de mayo de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 1753/96).

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 3 de mayo de 1996 los Estudios de Detalle promovidos por «Construcciones El Jaroso, S.A.», en el paraje Solana La Garrapata y por «Herederos de Ramón Carrillo Venzal», en calle Maestro José Fuentes, se someten a información pública por espacio